



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 29 MAR 2010

VISTO:

La Nota FI N° 096/10 informando sobre la renuncia presentada por la Srta. Leila CEBALLOS como representante titular del Claustro Alumnos de la Facultad de Ingeniería en el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que no existen motivos para rechazar la misma ya que se motiva en razones de traslado de zona.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

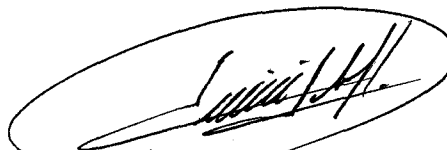
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Leila CEBALLOS como representante titular del Claustro Alumnos de la Facultad de Ingeniería ante este Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° **027 / 10**




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE